



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

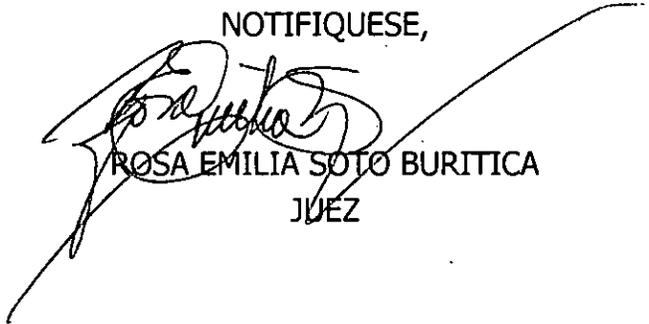
RADICADO 2016-1361
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Julio siete de dos mil veintitrés

Se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, en consecuencia se ordena levantar la medida de embargo de la cuenta de ahorros que posee el señor Juan Camilo Ocampo mesa en Bancolombia y que fuera decretada en auto del 23 de marzo de 2017.

Líbrese oficio

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ